

REGLAMENTO PARTICULAR



4º RALLYE REINO DE LEÓN

LEÓN

ATKmotorsport

16, 17 y 18 de Mayo de 2024



Programa horario

FECHA	HORA	ACTO	LUGAR
8/04/2024	10:00H	Publicación de Reglamento	www.rallyereinodeleon.com
	10:00H	Apertura de Inscripciones	
8/05/24	14:00H	Cierre Inscripciones	
10/05/24	20:00H	Publicación de lista inscritos	
		Verificaciones Administrativas	Según reglamento particular CERT Reino de León
		Verificaciones Técnicas	

A la vista de la lista de inscritos se editará un Complemento, con el horario completo y definitivo de las verificaciones (administrativas y técnicas), reconocimientos y tramos cronometrados.

Los equipos podrán estar en contacto con la Secretaria Permanente de la Prueba en el Telf. 625603394 y en la página web, www.rallyereinodeleon.com hasta el día de las Verificaciones, donde estará instalado el correspondiente Tablón de Anuncios en Dirección de Carrera/Secretaria, con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales boletines o complementos a este Reglamento Particular. La hora oficial del Rallye/Rallysprint será la que aparece en la web www.hora.es

ARTÍCULO 1º Organización

1.1. Definición

La escudería, Atkmotorsport, con licencia de escudería **EC-0216-ESP/CL**, organiza el día **16-17-18 de Mayo de 2024**, una prueba puntuable para el Campeonato de Castilla y León de Rallyes de Tierra, denominado, **4º RALLYE REINO DE LEON**.

Esta prueba está autorizada por la Federación de Automovilismo de Castilla y León con el permiso

Nº visado Federación de Automovilismo de Castilla y León P 16/2024



Fecha de Aprobación el 3 de abril de 2024.

1.2. Comité Organizador
ATKMOTORSPORT



Campeonato de Castilla y León de Rallyes de Tierra 2024

Domicilio del Comité de Organización
C/ Real 72-1
Sariegos del Bernesga 24121
León

ARTÍCULO 2º Reglamentos aplicables

Esta Competición se disputará de acuerdo con el artículo 2 del Reglamento Deportivo del Campeonato de Castilla y León de Rallyes de Tierra 2024.

ARTÍCULO 3º Vehículos admitidos

Todos aquellos contemplados en el artículo 6 del Reglamento Deportivo del Campeonato de Castilla y León de Rallyes de Tierra 2024.

Clase 1: Hasta 1.600 cc

Clase 2: de 1.600 a 2.000 cc

Clase 3: Más de 2.000 cc.

Clase 4: vehículos 4x4 (todas las cilindradas)

ARTÍCULO 4º Derechos de inscripción y número de participante

4.1. Sera conforme al artículo N° 15 CERT-RALLYCAR 2024 REGLAMENTO DEPORTIVO

4.2. Solicitud

Estas estarán debidamente cumplimentadas con nombre, domicilio, teléfono, fax o e-mail y número de licencia tanto de concursante, como de piloto; y se realizaran en el formulario de la PLATAFORMA PODIUM RFEDA La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de los derechos de inscripción.

4.3. Derechos

Según lo estipulado en CERT-RALLYCAR 2024 REGLAMENTO DEPORTIVO





4.4. Número de Inscritos

Se limita el número de participantes a 70 vehículos, los participantes se designarán según lo estipulado en CERT-RALLYCAR 2024 REGLAMENTO DEPORTIVO

ARTÍCULO 5º Trofeos y Premios

5.1. Sera conforme al artículo 10 del Reglamento Deportivo de Castilla y León de Rallyes de Tierra para la presente temporada.

5.1.1 Trofeo para los 5 primeros clasificados de la scratch (piloto y copiloto).

5.1.2 Trofeo para los 1 primeros clasificados (piloto y copiloto) de cada una de las Clases

5.2. No se entregaran premios en metálico.

ARTÍCULO 6º Recorrido

Según lo estipulado en el CERT-RALLYCAR 2024 REGLAMENTO DEPORTIVO

ARTÍCULO 7º Oficiales de la prueba

Según lo estipulado en CERT-RALLYCAR 2024 REGLAMENTO DEPORTIVO

7.1. Oficiales

	D.	CD	Presidente
Comisarios Deportivos	D.	CD	
	D.	CD	
	D.	DC	
Director de Carrera	D.	DC	Adjunto
	D.	JOC	Jefe Técnico
	D.	OC	
Comisarios Técnicos	D.	OC	
	D.	OC	



	D.	JOB	Jefe Crono
	D.	OB	
Cronometradores	D.	OB	
Resp. de Seguridad	D.	DC	
Comisario de Parques	D.	JDA	Jefe
	D.	OD	Jefe
Comisario de Ruta			

ARTÍCULO 9º Desarrollo de la competición

9.1 Verificaciones

Según lo estipulado en CERT-RALLYCAR 2024 REGLAMENTO DEPORTIVO

ARTÍCULO 10º Publicidad

Según lo estipulado en CERT-RALLYCAR 2024 REGLAMENTO DEPORTIVO

ARTÍCULO 11º Super Rallye

Según lo estipulado en CERT-RALLYCAR 2024 REGLAMENTO DEPORTIVO

ARTÍCULO 12º Seguridad y evacuación

Según lo estipulado en CERT-RALLYCAR 2024 REGLAMENTO DEPORTIVO

ARTÍCULO 13º Reclamaciones y apelaciones

Conforme al artículo 26 del Reglamento Deportivo de Castilla y León de Rallyes de Tierra.

ARTÍCULO 14º Normas a cumplir por los participantes

- 14.1. Ningún competidor podrá presentarse a las Verificaciones Técnicas, sin antes haber pasado las Verificaciones Administrativas.
- 14.2. No se podrán reconocer los tramos sin antes haber realizado las Verificaciones Administrativas y Técnicas
- 14.3. El competidor será el responsable de piloto, copiloto, mecánicos, consultores y autorizados, según art.9.15 del CDI.
- 14.4. El rescate se registrará por el art. 5.7 del Reglamento Deportivo.
- 14.5. Los equipos deben comportarse siempre de una manera compatible con el espíritu deportivo.

León a 30 de marzo de 2024
El presidente del

Comité Organizador

